

CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE COORDINADOR(A) DE ÁREAS LOGÍSTICAS PARA RED LOGÍSTICA DE ANDALUCÍA S.A.

Mediante la presente convocatoria se inicia el proceso de cobertura de una plaza de Coordinador(a) de Áreas Logísticas, en base al Acuerdo de 14 de Octubre de 2022 de la entidad Red Logística de Andalucía, SA, por el que se aprueba la convocatoria pública de puesto de trabajo por tiempo indefinido y de acuerdo con los siguientes criterios:

- Objeto de la convocatoria.** Cobertura de un puesto de trabajo de **Coordinador(a) de Áreas Logísticas** en el centro de trabajo de la entidad en Sevilla, que ha sido autorizada por la Secretaría General de Regeneración, Racionalización y Transparencia de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía el 21/12/2021.
- Destinatarios(as) de la convocatoria.** La presente convocatoria es pública y va dirigida a todas las personas, mujeres y hombres, que cumpliendo los requisitos y elementos del perfil indicado en el Anexo I, soliciten su participación en el proceso selectivo, en primer término en **fase interna**, o bien, en su caso, en siguiente término en **fase externa**, de no producirse su cobertura en la primera.
- Solicitud y documentación.** Las personas interesadas en el proceso deberán presentar su candidatura mediante la documentación que se establece en la presente convocatoria, en el domicilio social de la entidad en Sevilla (41018), c/ Pablo Picasso, 6 – 7ª planta, indicando la referencia CAL-2022.
- Plazo de presentación.** Para la primera fase del proceso (**interna**), la convocatoria se dirige a las personas que en la actualidad presten sus servicios en RLA,SA con contrato laboral indefinido, en cualquiera de sus actuales centros de trabajo, siendo el plazo de recepción de solicitudes de **diez días hábiles** contados a partir del siguiente al de la comunicación interna a la plantilla de la entidad. En el caso que el proceso pase a la segunda fase (**externa**) el plazo de presentación de solicitudes será de **diez días hábiles** contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
- Proceso de selección.** En la primera fase (interna) el proceso se llevará a cabo por el sistema de **concurso**, conforme a los requisitos y méritos expresados en el perfil. En el caso de que el proceso pasara a la segunda fase (externa) se llevará a efecto por el sistema de **oposición-concurso**, conforme a las bases y criterios que en su momento se establecieran y publicaran.

FIRMADO POR	ONOFRE MANUEL SANCHEZ CASTAÑO	27/10/2022	PÁGINA 1/4
	FERNANDO LINARES FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLUYQNTHF7GEZXVQALSQRQYG56	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO I

1. Perfil del puesto de Coordinador(a) de Áreas Logísticas.

1.1 Nivel funcional y jerárquico. - Se trata de un puesto de carácter técnico y de responsabilidad, que dependerá directamente de la Jefatura de Contabilidad y Administración de la entidad, así como de las Direcciones de las Áreas Logísticas.

1.2 Descripción funcional. - Desde este puesto se coordinará a los diferentes centros de trabajo, y dotará a la gestión de RLA, SA de mayor flexibilidad y polivalencia para hacer frente a necesidades de las áreas logísticas, así como a la oficina de servicios centrales. Por lo tanto, la función principal de esta Coordinación será la de convertirse en la persona de enlace entre las áreas logísticas y los servicios centrales, así como de la Dirección Gerencia. El detalle de las funciones y responsabilidades son las siguientes:

- Establecer un canal de comunicación permanente y bidireccional entre las áreas logísticas y la dirección de la empresa.
- Asesorar y apoyar a las áreas logísticas en aspectos comerciales y de la gestión administrativa y contractual de las mismas.
- Racionalizar la contratación de los servicios y suministros que demanden las áreas logísticas, en búsqueda de mayor eficiencia, reduciendo por tanto la carga de trabajo.
- Apoyar a las áreas logísticas reduciendo carga de trabajo, así como impulsando proyectos emergentes, agilizando los trámites para lograr su consecución.
- Unificar criterios y homogeneizar procedimientos de actuación a nivel de empresa.
- Verificación de procesos económicos e internos de la empresa.
- Analizar y proponer mejoras de los procesos de gestión, así como implantación de dichas mejoras.
- Elaboración de informes y reporting.
- Desplazamientos semanales a las áreas logísticas.
-

1.3. Formación.

Se requiere titulación universitaria a nivel de **Licenciatura o Grado en Administración y Dirección de Empresa**.

1.4. Experiencia profesional.

1.4.1. - Se requiere experiencia contrastada en la gestión de empresas, al menos, 5 años, y en empresas del ámbito logístico de, al menos, 2 años.

1.4.2. - Se requiere la experiencia acreditada en el ámbito de la contratación pública, realizando la gestión integral de licitaciones, al menos 3 años.

Se valorará y puntuará la experiencia adicional a dichos umbrales.

FIRMADO POR	ONOFRE MANUEL SANCHEZ CASTAÑO		27/10/2022	PÁGINA 2/4
	FERNANDO LINARES FERNANDEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmLUYQNTHF7GEZXVQALSQRQYG56	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

1.5. Otros elementos.

1.5.1. Disponibilidad para viajes semanales, carnet de conducir y vehículo propio.

1.5.2. Persona con iniciativa, capacidad de organización y planificación, capacidad de trabajo en equipo y orientación a resultados.

2. El encargo y desempeño de las funciones y responsabilidades descritas para el puesto en el Perfil serán adicionales a las de la categoría profesional de base de la persona. La adscripción al puesto de Coordinador(a), una vez tramitado el presente proceso, será por designación expresa de la Dirección, con formalización mediante contrato de trabajo o adenda al existente, para el ejercicio de funciones y responsabilidades de mando y de especial confianza. La persona designada percibirá una retribución específica por dichas funciones y responsabilidades, que no tendrán el carácter de consolidable, tanto desde el punto de vista de encuadramiento profesional, como en el ámbito retributivo. Este puesto no será consolidable como categoría profesional. El cese en el desempeño de las funciones y responsabilidades supondrá el retorno al desempeño de la categoría de origen y, en consecuencia, el cese en el devengo de la retribución específica citada. **La retribución bruta anual inicial del puesto será de 35.464,00€, incluida la retribución específica antes citada.**

3. **Requisitos generales.** Los requisitos detallados en el Estatuto Básico del Empleado Público que han de cumplir todas las candidaturas para formar parte de los procesos selectivos de la entidad: - Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del EBEP. • Ser nacional de los Estados miembros de la Unión Europea. • Cualquiera que sea nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendiente y los cónyuges, que vivan a su cargo menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes. • Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados pro la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. • Los extranjeros que no estando incluidos en los párrafos anteriores se encuentren con residencia legal en España. - Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. jubilación forzosa, para el acceso al empleo público. - No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público. - Poseer la titulación exigida.

FIRMADO POR	ONOFRE MANUEL SANCHEZ CASTAÑO	27/10/2022	PÁGINA 3/4
	FERNANDO LINARES FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLUYQNTHF7GEZXVQALSQRQYG56	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO II

1. El proceso selectivo.

1.1. **Fase primera (interna).** Se llevará a efecto por el sistema de concurso de méritos, con una puntuación de 40 puntos. La valoración de méritos se realizará en base a la documentación que se entregue en cada caso dentro del plazo de la convocatoria. Solo se valorarán los méritos que hayan sido debidamente alegados y acreditados en base a la documentación entregada en plazo y con valor anterior a la publicación de esta convocatoria.

1.1.1. Formación adicional a la titulación requerida, hasta 15 puntos

1.1.1.1. - Académica, hasta 10 puntos. Máster y títulos universitarios propios de postgrado.

Máster universitario 3 puntos

Título propio universitario 1,5 puntos

1.1.1.2. - No académica, hasta 5 puntos. Cursos monográficos sobre Logística, Distribución, gestión de empresa y contratación pública.

Duración del Curso / Puntuación

Curso superior a 300 horas de duración 3,00

Curso entre 201 y 300 h 2,00

Curso entre 101 y 200h 1,00

Curso entre 51 y 100h. 0,50

Curso entre 20 y 50h. 0,20

Curso inferior a 20 horas 0,10

1.1.2 Experiencia profesional, hasta 25 puntos.

La experiencia adicional a lo expresado en el punto 1.4 del Anexo I [> 5 años en gestión de empresas, > 2 años en empresas logísticas, > 3 años en contratación pública] será valorada y puntuada; se computa en la unidad de mes de trabajo acreditado a través de la Vida Laboral y el/los contrato(s) de trabajo; 0,5 puntos por mes acreditado.

La solicitud de inscripción y el resto de documentación acreditativa se presentará:

a) Por escrito en sobre cerrado remitido por correo a Red Logística de Andalucía, SA, c/ Pablo Picasso, 6 – 7ª, 41018-Sevilla, indicando la referencia CAL-22. Incluir currículum vitae, copias compulsadas de titulaciones de formación, informe de Vida Laboral de la Seguridad Social y/o contratos de trabajo.

b) o bien mediante correo electrónico, adjuntando los documentos en ficheros tipo PDF.

RLA, SA podrá requerir en cualquier momento la aportación de originales de los documentos que se presenten, siendo causa de exclusión del proceso selectivo la no acreditación de los mismos en el plazo que se conceda para ello.

1.2. **Fase segunda (externa).** En caso de que el proceso requiriera la selección de personal externo a la entidad, por no ser cubierto el puesto en la primera fase, se publicará en BOJA junto con la convocatoria los criterios aplicables al concurso-oposición que fuera procedente.

FIRMADO POR	ONOFRE MANUEL SANCHEZ CASTAÑO		27/10/2022	PÁGINA 4/4
	FERNANDO LINARES FERNANDEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmLUYQNTHF7GEZXVQALSyrQYG56	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		